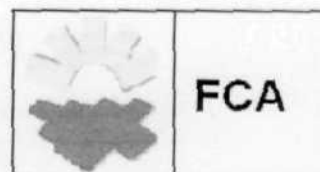




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0008915/2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY, por la cual eleva la autorización para la realización del dictado del **"27° Curso de Inseminación Artificial en Bovinos"**, que se desarrollará en el Campo Escuela de la Facultad, durante el mes de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Extensión y la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar y convalidar lo actuado por los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la **Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal** del **Departamento de Producción Animal**, en el dictado del **"27° Curso de Inseminación Artificial en Bovinos"**, que se desarrollará en el Campo Escuela de la Facultad, durante el mes de abril del corriente año; dirigido a alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa, profesionales y productores y enmarcado en la Res. HCD N° 189/98, la que le otorga carácter de permanente.

Docentes a cargo:

Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY, Leg. N° 20.054, Prof. Adjunto (D.E.)
Dr. Jorge Alberto CARCEDO, Leg. N° 29.574, Prof. Adjunto (D.S.E.)
Ing. Agr. Carlos Fernando ALVAREZ, Leg. N° 33.579, Prof. Asistente (D.E.)
Ing. Agr. Paula Andrea FLORIT, Leg. N° 50.795, Prof. Ayudante A (D.S.)
Ing. Agr. Daniela Soledad LIVOLSI, Leg. N° 50.023, Prof. Ayudante A (D.S.)
Natalia Magalí PINO, Leg. N° 43.925, Ayudante Alumna, Categoría A
El costo del curso será de \$ 1.000 para Estudiantes y de \$ 1.800 para profesionales y productores. Otorgándose 2 medias becas para estudiantes de la Institución.

ARTICULO 2°: A los alumnos de esta Facultad que asistan al citado Curso se les efectuará la siguiente acreditación para el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004:

Asistentes sin aprobación: 0.30 créditos

Asistentes con aprobación: 0.50 créditos

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Comunicaciones, a las Secretarías General y de Extensión. Dese Amplia difusión. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. (Dr.) PAULA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 174
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba